ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROCESO DE DATOS (CPD) DE OFICINAS CENTRALES"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 11:45 horas del día 30 de octubre de 2025, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. COMPONENTES DE LA MESA

Dª. Mª. Consuelo Arias Reyes, Directora de Recursos Humanos, en calidad de Presidente.
D. Jaime Pozuelo Pérez, Director de Planificación Económico Financiera en calidad de vocal económico.
D. Enrique García Luján, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética, en calidad de vocal técnico.
D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.
Dª. Iballa Gámez de Felipe, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretaria.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:
1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique

corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.

2. LICITACIÓN.

OBJETO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DE OFICINAS CENTRALES

Nº de Expediente: CT340-25-025

Procedimiento: Procedimiento Simplificado Servicios

Importe de licitación (IVA excluido): 38.370,48 €

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 46.428,28 €

Valor Estimado (IVA excluido): 76.740,96 €

Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA): 38.370,48 €

Duración del contrato: 24 meses con la posibilidad de 2 prórrogas de 12 meses cada una.

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001715367

Fecha publicación licitación: 30/09/2025

Fin plazo presentación ofertas: 21/10/2025 a las 18:00 hrs.

3. OFERTAS PRESENTADAS.

En fecha 22 de octubre de 2025 se procede a la apertura de los sobres electrónicos número 1 de las ofertas presentadas en tiempo y forma. Se indica a continuación la denominación de las empresas participantes:

EMPRESAS LICITADORAS
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
SELECON S.L.

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a remitir la documentación aportada a la Unidad de Contratación para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo, y a la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética para emitir informe técnico de valoración de ofertas de juicio de valor.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras en el sobre electrónico nº 1, la Unidad de Contratación emite informe administrativo en fecha 28 octubre 2025, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata que todas las empresas licitadoras han presentado todos los documentos exigidos en el Sobre nº 1, incluyendo, la declaración responsable conforme a las instrucciones del Anexo 1 del Cuadro Resumen, mediante el que declaran cumplir con los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

En fecha 29 de octubre de 2025 la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA emite informe técnico de valoración de ofertas de juicio de valor, que se adjunta a la presente acta como **documento número 2**.

El resultado final de las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras, tras aplicar los criterios de valoración sujetos a juicio de valor establecidos en los pliegos, es el siguiente:

CRITERIO TÉCNICO. (10 PUNTOS)			
EMPRESA	**OFERTA**	**PUNTUACIÓN**	**ACREDITACIÓN**
Selecon S.L.	Responsable	0	No aportan Anexo 11, ni Curriculum Vitae ni Vida Laboral.
	Oficial de primera (Electricista)	0	No aportan Anexo 11, ni Curriculum Vitae ni Vida Laboral
	Oficial de primera (Climatización)	0	No aportan Anexo 11, ni Curriculum Vitae ni Vida Laboral
	PUNTUACIÓN TOTAL : 0 puntos		

Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U.	Responsable	0	No aporta experiencia en gestión de contratos de mantenimiento de Centros de Procesamiento de Datos (CPD)
	Oficial de primera (Electricista)	1,5	Aportan 71 meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de electricidad, pero ninguna en mantenimiento de SAI. Por lo tanto, descontando los 36 meses de experiencia mínima, se acreditan 35 meses valorables.
	Oficial de primera (Climatización)	0	No aporta experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de UTA.
	PUNTUACIÓN TOTAL : 1,5 puntos		

5. ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Excluir a las empresas ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. y SELECON S.L. por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación de los criterios sometidos a juicio de valor exigido en los pliegos (4 puntos).

2. Proponer al Órgano de Contratación que declare desierta la licitación del expediente CT340-25-025 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DE OFICINAS CENTRALES por haber quedado sin concurrencia, por no haber ninguna oferta admisible conforme a los criterios establecidos en los pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la misma.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

53580872A MARIA CONSUELO ARIAS (R: A41398645) Firmado digitalmente por 53580872A MARIA CONSUELO ARIAS (R: A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/PUESTO 1/34691/06022024094843, serialNumber=IDCES-53580872A, givenName=MARIA CONSUELO, sn=ARIAS REYES, cn=53580872A MARIA CONSUELO ARIAS (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2025.10.30 17:27:34 +01'00'	33368723R JAIME POZUELO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 33368723R JAIME POZUELO (R: A41398645) Fecha: 2025.10.30 17:18:43 +01'00'
Dª. Mª. Consuelo Arias Reyes Dirª. de Recursos Humanos	D. Jaime Pozuelo Pérez Dir. de Planificación Económico Financiera
02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645) Firmado digitalmente por 02627721V ENRIQUE GARCIA (C:A41398645) Fecha: 2025.10.30 15:49:31 +01'00'	28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28899344M PABLO ALONSO (R: A41398645) Fecha: 2025.10.30 12:48:31 +01'00'
D. Enrique García Luján Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética	D. Pablo Alonso Castillo Jefe de la Unidad de Contratación
52265724H IBALLA GÁMEZ (C:A41398645) Firmado digitalmente por 52265724H IBALLA GÁMEZ (C:A41398645) Fecha: 2025.10.30 12:29:43 +01'00'	
Dª. Iballa Gámez de Felipe Técnico de la Unidad de Contratación	